



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.13.003707**



**Dr. Oswaldo Noboa León**  
**DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Cuarto** del **Cantón ESMERALDAS** el **16 de Mayo de 2013**, que contienen la constitución de la compañía **SERVICIOS TURISTICOS SEATHESUA S.A.**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2013.3287 de 22 de julio de 2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **SERVICIOS TURISTICOS SEATHESUA S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 22 de Julio de 2013

**Dr. Oswaldo Noboa León**  
**DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS**

Exp. Reserva 7506495  
Nro. Trámite 1.2013.1485

RRG/

**Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Atacames**

Eugenio Espejo y Luis Tello

**Número de Repertorio:**

**2013- 3136**



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ATACAMES, certifica que esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1. - Contrato CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 3178 a 3214 con el número de inscripción 364 celebrado entre:

([BURGOS MACIAS MANUEL AGUSTIN en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [OLAYA SOSA SONIA DEL CARMEN en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [MOJARRANGO CEVILLA CLAUDIO MIGUEL en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [MOJARRANGO SEVILLA MARIANITA DE JESUS en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [NAZARENO MENDEZ INGRIZ YANITA en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [FRANCO QUIJIJE FELIPE FILIBERTO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [TREJO VERA GREGORIO FELIPE en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [COMPAÑIA SERVICIOS TURISTICOS SEATHESUA S. A. en calidad de COMPAÑIA], [DELGADO ANCHUNDIA JOSE LUIS en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [ESPINOZA HERNANDEZ RAMIRO YUNIOR en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [FRANCO LUCAS DIGNA MARLENE en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [GUERRERO VERA ALEX FERNANDO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [HELAO VILLACRES KARLA MARCELO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [LAJONE BAUTISTA JUAN MELCHOR en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [LARA CHERE EUGENIO IZMAEL en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [MOSQUERA ORTIZ FREDDY RIGOBERTO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [ORTEGA FRANCO NESTOR ALEJANDRO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [QUINONEZ CARRANZA JHON ALFREDO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [REINOSO VELEZ CINTHYA JOHANNA en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [SANCHEZ VERA KATIUSCA ANGELA en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [VASQUEZ VERA JORGE PACO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [VERA GASPAR EDY ALCIDE en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [LUCAS PEREA DAGNIS MAGDELISA en calidad de SOCIOS FUNDADORES]).

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ATACAMES  
Dr. Teófilo Valencia Valencia  
Registrador de la Propiedad

